

Unidad Responsable:	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (100) (Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional (100.01) ; Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (100.04) ; Dirección General de Inspección y Vigilancia (100.06))
PROGRAMA y COMPONENTE:	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (4) Componente: Ordenamiento Pesquero y Acuícola (4)
Instancia Ejecutora:	CONAPESCA (02) (Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional (100.01) ; Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (100.04) ; Dirección General de Inspección y Vigilancia (100.06)); Organismos Auxiliares Pesqueros de la CONAPESCA (30) ; Organismos de ordenamientos acuícolas de la CONAPESCA (31)

N° Campo	Nombre Campo	Descripción	Interpretación de las UR
01	ID BENEFICIARIO*	Identificador generado por el SURI	ID generado por el SURI.
02	FOLIO SOLICITUD*	Identificador generado en ventanillas	Para los Subcomponentes Proyectos de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y Disminución del Esfuerzo Pesquero será generado en la Unidad Responsable. Para el Subcomponente de Cumplimiento y Observancia Normativa, este folio será proporcionado por la respectiva Instancia Ejecutora.
03	ENTIDAD APLICACIÓN*	Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se ubica el predio al que se le aplica el apoyo, o en su caso, donde se solicita el apoyo para los programas o componentes donde no se beneficia a un predio.	Clave del Estado donde fue destinado el apoyo acorde con el Catálogo "Entidades Federativas" del Sistema de Rendición de Cuentas. En el caso de Proyectos de Ordenamiento Pesquero y Proyectos de Acciones de Inspección y Vigilancia de carácter regional se señalará nacional (33).
04	MUNICIPIO APLICACIÓN*		Se registrará la clave del Estado donde fue destinado el apoyado acorde con el Catálogo "Entidades Federativas" del Sistema de Rendición de Cuentas. (Puerto base o instalación) Para los Subcomponentes Proyectos de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y Cumplimiento y Observancia Normativa, no aplica.(0)
05	LOCALIDAD APLICACIÓN		En caso de aplicar, se registrará la clave de la Localidad donde fue destinado el apoyo acorde con el Catálogo "Entidad Federativa-Municipio-Localidad" del Sistema de Rendición de Cuentas.
06	DDR	Los Distritos de Desarrollo Rural son las unidades de desarrollo económico y social circunscritas a un espacio territorial determinado.	En caso de aplicar, se registrará el Nombre del DDR y su clave acorde con el Catálogo del Sistema de Rendición de Cuentas.
07	CADER	Centro de apoyo al Desarrollo Rural	En caso de aplicar, se registrará el Nombre del CADER y su clave acorde con el Catálogo del Sistema de Rendición de Cuentas.
08	PROGRAMA*	Identificador del programa	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (4)
09	COMPONENTE*	Identificador del componente	Ordenamiento Pesquero y Acuícola (4)
10	SUBCOMPONENTE*	Identificador del subcomponente	Proyectos de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (1) Disminución del Esfuerzo Pesquero (2) Cumplimiento y Observancia Normativa (3)

11	CULTIVO ESPECIE*	Clave SCIAN del cultivo o especie (Catálogo de cultivo Especie)	114000 Pesquero 114111 Pesca de camarón 114119 Pesca y captura de peces, crustáceos, moluscos y otras especies 112510 Acuícola 112511 Camaronicultura, 112512 Piscicultura y otra acuicultura excepto camaronicultura
12	FECHA*	Fecha a la que se referencia el beneficio y está relacionada con el momento fiscal al cual pertenece el movimiento	<p><u>1. Solicitado</u></p> <p>Para el apoyo Proyectos de Ordenamiento Pesquero del Subcomponente Proyectos de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, el momento fiscal 1. Solicitado, no aplica debido que aunque se abre ventanilla, éstos son concertados directamente con la UR.</p> <p>Para los Subcomponentes Disminución del Esfuerzo Pesquero, Cumplimiento y Observancia Normativa, y el Concepto de Apoyo Arrecifes Artificiales será la fecha del registro de la solicitud.</p> <p>Para el apoyo Proyectos de Ordenamiento Acuícola: fecha de recepción de solicitud.</p> <p><u>2. Autorizado</u></p> <p>Para el apoyo Proyectos de Ordenamiento Pesquero, será la fecha de suscripción del Instrumento Jurídico con que se concerta las acciones a realizar.</p> <p>Para los Subcomponentes Disminución del Esfuerzo Pesquero, Cumplimiento y Observancia Normativa, y el Concepto de Apoyo Arrecifes Artificiales, será la fecha de generación del oficio de autorización de la Solicitud para Incentivos.</p> <p>Para el Concepto de Apoyo Proyectos de Ordenamiento Acuícola: fecha de recepción por parte de la Unidad Administrativa del oficio de solicitud de dispersión de los recursos.</p> <p><u>3. Pagado</u></p> <p>Para el Subcomponente Proyectos de Ordenamiento Pesquero y Acuícola será la fecha de la transferencia del recurso a la instancia ejecutora de acuerdo al formato de Cuenta por Liquidar Certificada (CLC).</p> <p>Para el Subcomponente Disminución del Esfuerzo Pesquero y el Concepto de Apoyo Arrecifes Artificiales, será la fecha de la ministración del recurso de acuerdo con el formato de CLC.</p> <p>Para el Subcomponente Cumplimiento y Observancia Normativa, fecha en la que se realiza la ministración del recurso autorizado.</p> <p><u>4. Cancelado</u></p> <p>Para el Subcomponente Disminución del Esfuerzo Pesquero, el Concepto de Apoyo Arrecifes Artificiales y el Concepto de Apoyo Proyectos de Ordenamiento Pesquero del Subcomponente Proyectos de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, será la fecha en la que se realizó la cancelación.</p> <p>Para el Subcomponente Cumplimiento y Observancia Normativa, y para el Concepto de Apoyo Proyectos de Ordenamiento Acuícola: fecha en la que se realizó la cancelación.</p>
13	ESTATUS MONTO*	Identificador del estatus o momento fiscal: solicitado, autorizado o pagado (ver catálogo)	<p>1.-Solicitado: se tendrá este estatus una vez que se haya inscrito la solicitud acompañada de los requisitos documentales y se asigne folio del proyecto.</p> <p>2.-Autorizado: una vez que la solicitud haya sido evaluada técnica y financieramente como viable y rentable, que cumpla con lo dispuesto en reglas de operación, con participación de instancias que coadyuvan en la implementación de las acciones institucionales para el cumplimiento de los objetivos específicos de los incentivos, que se le haya asignado un monto de acuerdo a tablas de priorización.</p>

			<p>3.-Pagado: se entiende como la ministración del recurso una vez que se hayan cumplido los requisitos para su autorización.</p> <p>4.- Cancelado: se considerará cancelado cuando por motivos de incumplimiento por parte del beneficiario (a partir del momento fiscal No. 2), se niega el apoyo y en caso de haber realizado alguna ministración a su favor, debe reintegrarla a la Tesorería de la Federación en los términos de la normatividad aplicable.</p>
14	MONTO FEDERAL*	Importe de la aportación federal en pesos	Monto del apoyo por parte del Ejecutivo Federal, independientemente del Estatus del Monto.
15	MONTO ESTATAL	Importe de la aportación estatal en pesos	No aplica debido a que es un componente de ejecución directa, donde sólo existe recurso federal.
16	MONTO BENEFICIARIO	Importe de la aportación del productor	No aplica debido a que es un componente de ejecución directa, donde sólo existe recurso federal.
17	APOYO*	Clave del apoyo (Catálogo de Apoyos)	<p>54160001 Servicios de consultoría (incluye consultoría administrativa, científica, técnica y otros)</p> <p>54194002 Otros servicios profesionales, científicos y/o técnicos</p> <p>56162001 Acciones de Inspección y Vigilancia Pesquera</p> <p>11410002 Apoyo directo para el retiro de embarcaciones</p> <p>23790005 Arrecifes Artificiales</p>
18	CANTIDAD	Cantidad en unidades físicas del apoyo otorgado	<p>Número de proyectos apoyados.</p> <p>Embarcaciones a retirar con el concepto de apoyo denominado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • retiro voluntario de embarcaciones mayores camaroneras • retiro voluntario de embarcaciones mayores escameras <p>Para el incentivo Cumplimiento y Observancia normativa, se estará cuantificando por Proyecto de Acciones de Inspección y Vigilancia pesquera y acuícola. Para el caso de este componente existen dos particularidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un beneficiario con uno o más proyectos de acciones. Para este caso sería correcto señalar como unidad física el proyecto. • Un proyecto de acciones con más de un beneficiario. Cuando un proyecto de acciones tiene varios beneficiarios, se estarían cuantificando tantas veces según la cantidad de beneficiarios que se relacionen al proyecto.
19	UNIDAD DE MEDIDA	Unidades físicas del apoyo otorgado	<p>Proyecto (47)</p> <p>Acciones (276)</p> <p>Proyecto Estatal (293)</p> <p>Embarcación (341)</p>

20	INSTANCIA EJECUTORA*	La Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los Organismos Administrativos Desconcentrados, así como las Entidades Federativas, a las que se le otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.	CONAPESCA (Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Dirección General de Inspección y Vigilancia) (02) Organismos Auxiliares Pesqueros de la CONAPESCA (30) Organismos de ordenamientos acuícolas de la CONAPESCA (31)
21	CICLO AGRÍCOLA	Ciclo agrícola	No aplica. Los ciclos productivos del sector pesquero no son compatibles con los ciclos para el sector agrícola, por lo que no se podrá reportar este campo.
22	AÑO FISCAL*	Año fiscal	2016
23	AÑO EJERCICIO*	Año de ejercicio de los recursos	2016
24	ID SISTEMA*	Identificador del sistema fuente	SURI (001) Interfaz SURI (029)

*Los campos son obligatorios.

Nota: La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 18, Fracción I y II; Art. 21, cuya finalidad es registrar la información de los beneficiarios y los beneficios de los programas /componentes de apoyo de la SAGARPA, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (www.ifai.org.mx), y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col. Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.